

Borja Acha Besga
Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 14 de octubre de 2022

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Endesa, S.A. comunica la siguiente Información:

El Consejo de Administración de Endesa, S.A., con fecha 14 de octubre de 2022, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en la sede social, sita en la calle Ribera del Loira nº 60, el día 17 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas, en convocatoria única, para tratar los siguientes asuntos:

1. Someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, con el voto a favor de la totalidad de los Consejeros independientes y previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre la justicia y razonabilidad desde el punto de vista de la Sociedad y de los accionistas distintos de la parte vinculada, las siguientes cinco operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 529 duovicies y 529 tercios de la Ley de Sociedades de Capital:

1.1. La renovación del acuerdo de gestión conjunta de buques metaneros y de los contratos de suministro de gas natural licuado (GNL) de origen EE.UU. entre Endesa Energía, S.A.U. y Enel Global Trading, S.p.A. para 2023 y su ampliación para 2022, por un importe total estimado en doscientos diez millones de euros.

1.2. La compraventa de un volumen máximo de dos TWh de gas natural licuado (GNL) entre Enel Global Trading S.p.A y Endesa Energía, S.A.U., para el año 2023, por un importe aproximado de doscientos noventa millones de euros.

1.3. La adquisición de dos buques metaneros de gas natural licuado (GNL), aproximadamente dos TWh de gas, a Enel Generación Chile, S.A. por parte de Endesa Energía, S.A.U., para el año 2024, por un importe aproximado de ciento veintiún millones de euros.

1.4. La formalización de las siguientes operaciones financieras, por un importe total de cinco mil millones de euros:

a) Formalización de una línea de crédito a doce meses, concedida por parte de Enel Finance International N.V. (sociedad dependiente del grupo encabezado por Enel, S.p.A.) a Endesa, S.A. por un importe máximo de hasta tres mil millones de euros.

b) Formalización de la emisión de una garantía de Enel, S.p.A. sobre obligaciones de Endesa Generación, S.A. (contra garantizada por Endesa, S.A.) por un importe de hasta dos mil millones de euros, con una duración hasta el 30 de junio de 2023.

El destino de ambos instrumentos financieros es el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía con terceros derivadas de las reglas operativas de funcionamiento de los mercados organizados de gas y electricidad nacionales o internacionales en los que participa y otras obligaciones directa o indirectamente relacionadas.

1.5. La renovación por cinco años de la prestación del servicio de análisis de vibraciones de aerogeneradores por parte de Enel Green Power España, S.L. a Enel Green Power, S.p.A. por importe de cinco millones de euros.

- 2.** Delegar en el Consejo de Administración la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como sustituir las facultades que reciba de la Junta.

El anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas se publicará en los próximos días, en los términos previstos en la Ley.

El Secretario del Consejo de Administración